



## **Bases Generales**

# **“Fondo de apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino de la Región de Los Lagos”**

## **Concurso 2015**



Línea IDEA DE NEGOCIOS

## Índice

1. Nombre de la Convocatoria.....	3
2. Descripción.....	3
3. Objetivo de la convocatoria.....	3
4. A quién va dirigido el concurso. ....	3
5. Responsable de la convocatoria .....	3
6. Mecanismo de Asignación de Recursos .....	3
7. Requisitos para postular .....	3
8. Comunas focalizadas por el Programa .....	3
9. Montos a solicitar por la postulante .....	3
10. Formularios y documentos que acompañan la postulación .....	3
11. Requisitos Mínimos de Admisibilidad .....	4
12. Tipo de proyecto a financiar.....	5
13. Etapas del concurso .....	8
14. Inicio de las postulaciones .....	9
15. Consultas .....	9
16. Lugar y fecha formal de cierre de recepción de las propuestas .....	9
17. Admisibilidad y Sistematización de la información.....	9
18. Evaluación técnica y preselección.....	9
19. Programación de visitas a preseleccionadas .....	9
20. Evaluación en terreno .....	9
21. Selección de Proyectos .....	10
22. Adjudicación y comunicación de resultados. ....	10
23. Plan de compras.....	10
24. Firma de Contratos y Garantías .....	10
25. Entrega de recursos a proyectos seleccionados .....	10
26. Adquisición de bienes y/o contratación de servicios.....	10
27. Rendiciones .....	10
28. Actores involucrados en el proceso.....	11
29. Evaluación del diseño de las propuestas. ....	11
ANEXO N° 1. Declaración Jurada Simple de Veracidad de Información .....	12
ANEXO N° 2. Declaración Jurada Simple de Probidad.....	13
ANEXO N° 3. Declaración Jurada Simple Situación de Dependencia .....	14
ANEXO N° 4. Ficha de Admisibilidad .....	15
ANEXO N° 5. Formulario de Postulación.....	16
ANEXO N° 6. Pauta de Evaluación Técnica IDEAS DE NEGOCIOS .....	26
ANEXO N° 7. Formulario de Rendición.....	27
ANEXO N° 7.1. Formulario de Rendición.....	28

1. Nombre de la Convocatoria	Concurso Público de <b>“Fondo de Apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino de la Región de Los Lagos”</b>
2. Descripción	Es un financiamiento económico desde \$500.000 hasta \$1.000.000, no reembolsable, que se entrega a la postulante ganadora.
3. Objetivo de la convocatoria	Promover la puesta en marcha de ideas de negocios que requieran apoyo económico para su realización.
4. A quién va dirigido el concurso.	Mujeres mayores de 18 años de edad, sin inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos que desean concretar una idea de negocio en la región de Los Lagos.
5. Responsable de la convocatoria	Directora Regional del SERNAM Región de Los Lagos.
6. Mecanismo de Asignación de Recursos	Concurso
7. Requisitos para postular	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Mujeres mayores de 18 años.</li> <li>a) Con domicilio en la región de Los Lagos.</li> <li>b) Tener una idea de negocio clara, fácil de implementar y contar con las capacidades para realizarlo.</li> <li>c) No tener deuda tributaria ante la Tesorería General de la República.</li> <li>d) Sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.</li> </ul>
8. Comunas focalizadas por el Programa	Todas las comunas de la Región de Los Lagos
9. Montos a solicitar por la postulante	Desde un mínimo de \$ 500.000 ( <b>valor neto</b> ) hasta un máximo de \$1.000.000 ( <b>valor neto</b> ), los que una vez adjudicados deberán ser rendidos en los plazos que se establecen en el contrato que firme la beneficiada con el SERNAM.
10. Formularios y documentos que	Las postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

<p><b>acompañan la postulación</b></p>	<p><u>Documentación Obligatoria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad vigente.</li> <li>b) Para la verificación de domicilio podrá presentar cualquiera de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos o Carabineros de Chile. En caso de postulaciones enviadas por correo electrónico, esta certificación deberá ser digitalizada.</li> <li>ii. Boleta de agua, luz u otro servicio en donde se especifique el domicilio y se individualice el nombre de la postulante.</li> </ul> </li> <li>c) Formulario de postulación (Anexo N°5).</li> <li>d) Declaración jurada simple de la veracidad de la información aportada en la postulación (Anexo N°1).</li> <li>e) Declaración jurada en el cual especifique que la postulante no se encuentre en alguna circunstancia que atente contra el principio de probidad, como tener grado de parentesco en primer y/o segundo grado por consanguinidad o afinidad con personal directivo de SERNAM, ni con funcionarios que intervengan en el proceso de asignación de los recursos, ni que ejerzan cargos de elección. El cumplimiento de este requisito será calificado por SERNAM (Anexo N°2).</li> <li>f) En el caso de aquellos emprendimientos que consideren habilitación de infraestructura o recursos de inversión no móviles deberán acreditar el dominio de la propiedad sobre la que se desarrolle la propuesta de emprendimiento, o en caso de ser usuaria/beneficiaria de INDAP podrá acreditar con certificado vigente otorgado por INDAP.</li> </ul> <p>En caso de postulaciones enviadas por correo electrónico deberá digitalizar la documentación mencionada en la letra a, b, d, e, y f (según corresponda), en tanto, el formulario de postulación (letra c) debe enviarse en formato excel.</p> <p><u>Documentación para acreditar criterios de inclusión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>g) Certificado de participación en Programa MJH, MAE, Mujer Trabaja Tranquila 4 a 7 u otro programa SERNAM.</li> <li>h) Certificado que acredite situación de discapacidad de la postulante (Credencial de Registro Nacional de la Discapacidad vigente, comprobante de inscripción en COMPIN).</li> <li>i) Declaración jurada o certificado que acredite situación de discapacidad de hijos/as o familiares directos de la postulante (Anexo N°3).</li> <li>j) Certificado de pertenencia a comunidad u organización indígena otorgado por una organización indígena vigente.</li> </ul> <p>Cabe destacar que frente a cualquier situación en donde la postulante falte a la verdad de la información entregada se dejará sin efecto la adjudicación realizada.</p>
<p><b>11. Requisitos Mínimos de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fotocopia por ambos lados de cedula de identidad vigente.</li> <li>b) Domicilio de la postulante coincide con la focalización territorial</li> </ul>

<p><b>Admisibilidad</b></p>	<p>establecida en las presentes Bases.</p> <p>c) Las propuestas deberán contener toda la información solicitada en el Formulario de postulación (Anexo N°5).</p> <p>d) El monto solicitado debe ser inferior o igual al monto estimado como aporte máximo según al punto N°9.</p> <p>e) La ejecución de la propuesta se enmarca dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.</p> <p>f) Declaración Jurada Simple debidamente firmada estipulada en el punto N° 10 letra d y e, la cual se adjunta en el Anexo N°2 y N°3.</p> <p>g) Si el proyecto contempla habilitación de infraestructura debe acreditarse el dominio de la propiedad, según lo solicitado en el punto N°10, letra f.</p> <p>h) Pueden postular mujeres ganadoras de los fondos SERNAM GORE en años anteriores siempre que demuestren rentabilidad en sus negocios y que hayan rendido íntegramente los fondos adjudicados con anterioridad.</p> <p>Dado que los requisitos mínimos de admisibilidad corresponden a las condiciones básicas que deben cumplir las propuestas para estar en plena correspondencia con los lineamientos operacionales del Programa; el no cumplimiento de uno de ellos dará lugar a la declaración de no Admisibilidad. En tal caso, la propuesta NO CONTINUARÁ en el proceso de evaluación técnica.</p> <p>Cabe destacar que frente a cualquier situación en donde la postulante falte a la verdad de la información entregada se dejará sin efecto la adjudicación realizada.</p>
<p><b>12. Tipo de proyecto a financiar.</b></p>	<p>El Programa “Fondo de Apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino de la Región de Los Lagos” contempla los siguientes Ítems de financiamiento:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>TIPOS DE GASTOS E INVERSIONES:</u></b></p> <p>a) <b>Habilitación de infraestructura:</b> Se financiará solo si la infraestructura este dentro de la propiedad de la postulante. Además se deberá adjuntar fotografías del espacio que va a habilitar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RESTRICCIONES:</b> Se excluyen de este Ítem todos los elementos y actividades destinadas a la construcción de espacios físicos por ejemplo: levantar cimientos, construcción en radier, construcción de techos, ampliaciones de obras civiles, rejas, entre otros.</li> <li>• <b>SIN TOPE DE COMPRA.</b></li> </ul> <p>b) <b>Adquisición de máquinas y equipos:</b> comprende la compra de máquinas y equipos necesarios para el funcionamiento del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>RESTRICCIONES:</b> No se aceptará la compra de máquinas y equipos usados. La compra de estufa a leña y computadores deberá ser justificada en el proyecto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>SIN TOPE DE COMPRA.</b></li></ul> <p>c) <b>Equipamiento:</b> Este ítem comprende la compra de materiales y herramientas necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>RESTRICCIONES:</b> No se aceptarán las compras de maletas, carros de feria, calefactores, equipamientos usados, pagos por concepto de garantías, extensión de garantías, compras de combos de oferta que implique productos que no correspondan al proyecto.</li><li>• <b>SIN TOPE DE COMPRA.</b></li></ul> <p>d) <b>Materias primas, mercadería e insumos:</b> comprende la compra de insumos, mercadería o materia prima necesaria para la elaboración de los productos o mejora de la calidad en los servicios que se entregarán al consumidor.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>RESTRICCIONES:</b> No se aceptarán bebidas alcohólicas.</li><li>• <b>SIN TOPE DE COMPRA.</b></li></ul> <p>e) <b>Publicidad:</b> Incluye todas las actividades de publicidad, difusión y promoción de los productos o servicios a los consumidores, en donde la idea es darse a conocer como emprendedoras a la comunidad y así estos adquieran sus productos y servicios y fidelizarlos con el tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada factura y/o boleta de honorarios debe tener todo el detalle de lo que se está adquiriendo.</li><li>• Todo lo relacionado a este ítem (tarjetas de presentación, páginas web, bolsas, etc.) deben indicar el apoyo de financiamiento por SERNAM y el Gobierno Regional Los Lagos.</li><li>• <b>TOPE DE COMPRA:</b> Solo se aceptará hasta un 20% del monto entregado por SERNAM.</li></ul> <p>f) <b>Gastos de puesta en marcha:</b> En este punto se consideran los gastos de patentes, legalización de documentos, certificados ante notario, y en el caso de iniciación de actividades; la confección de facturas, boletas, notas de crédito y débito, y guías de despachos. También se tomarán como gastos de puesta en marcha una carga de gas, siempre y cuando en el proyecto exista la compra de un artefacto que lo necesite.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>RESTRICCIONES:</b> Para los gastos de puestas en marcha se aceptarán solo la primera compra o pago. Ejemplo: solo 1 carga de gas.</li><li>• <b>TOPE DE COMPRA:</b> Solo se aceptará hasta un 10% del monto entregado por SERNAM para los gastos de puesta en marcha.</li></ul> <p>g) <b>Las boletas de honorarios:</b> Se aceptarán con un informe detallado del trabajo realizado.</p>
--	--

- **TOPE DE COMPRA:** Solo se aceptará hasta un 10% del monto entregado por SERNAM.

**TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR:**

- **FORMALIZACIÓN DEL NEGOCIO:** Destinados a aquellas emprendedoras que deseen formalizar su idea de negocio.
- **PRODUCCIÓN DE NUEVOS BIENES Y SERVICIOS:** Elaboración o creación de productos o servicios que no se encuentran en el mercado.
- **AGREGACIÓN DE VALOR:** Tomando productos o servicios ya existentes en el mercado agregándole valor y haciéndolos diferentes de alguna manera, siempre beneficiando a los consumidores.
- **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS:** En este ítem incluye soluciones como la compra de tecnología, creación de páginas web, entre otros.
- **DESARROLLO DEL NEGOCIO:** Adquisición de todos los elementos necesarios para la correcta habilitación, implementación y funcionamiento general del proyecto.
- **APERTURA DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN:** Incluye la compra de toldos, stands móviles u otra inversión que permita mejorar y aumentar los canales de venta.

**LOS SIGUIENTES ÍTEMES NO PUEDEN SER FINANCIADOS CON EL APOORTE SOLICITADO:**

- ❖ El concurso no financia la compra de bienes raíces, valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- ❖ Pago a consultores/as por asesoría en proceso de postulación.
- ❖ El concurso no financia ningún tipo de pago de remuneraciones y/o honorarios, ya sea para la emprendedora o microempresaria ganadora, su cónyuge ni sus hijos/as, auto contrataciones o terceros.
- ❖ Los recursos del concurso no podrán ser usados como garantía en obligaciones financieras o prendarse ni endosarse ni transferirse a un tercero, pagar ningún tipo de deudas, intereses o dividendos.
- ❖ El concurso no financia el pago de consumos básicos como agua, energía eléctrica, gas, teléfono, Internet, TV Cable, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, etc.
- ❖ El concurso no financia construcciones.
- ❖ No se financia el pago de ningún tipo de impuestos (IVA, impuestos a la renta, otros).
- ❖ No se financia los gastos de movilización o colación.

El financiamiento de cada ítem está referido a los montos máximos adjudicados por SERNAM, no necesariamente al valor total del proyecto, el que puede incorporar aportes propios y de terceros.

<p style="text-align: center;"><b>13. Etapas del concurso</b></p>	<p>El Programa de Apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino de la Región de Los Lagos, contará con las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>ETAPA DE ADMISIBILIDAD:</b> Se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos de postulación y si adjuntan todos los documentos requeridos.</li> <li>b) <b>EVALUACIÓN TÉCNICA:</b> Se realiza una evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles asignando puntaje en cada uno de los ítems contemplados en la Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°6. En este punto los mejores puntajes pasarán a la etapa siguiente.</li> <li>c) <b>VISITAS EN TERRENO:</b> Las iniciativas que obtengan mayor puntaje en el etapa de Evaluación Técnica recibirán las visitas en terreno del Equipo Técnico contratado por SERNAM, quienes deberán realizar las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar fotografías y videos del proyecto.</li> <li>• Verificar la veracidad de la información presentada en el proyecto.</li> <li>• Completar la Pauta de Visita en Terreno.</li> </ul> </li> <li>d) <b>SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS:</b> En esta etapa se realizará una defensa del proyecto en donde el Equipo Técnico que realizó las Visitas en Terreno deberán presentar las fotografías y videos para defender cada uno de los proyectos visitados. Seleccionándose un número de proyectos que variará conforme a la disponibilidad presupuestaria del fondo.</li> <li>e) <b>PLAN DE COMPRA:</b> Las mujeres seleccionadas deberán entregar un plan de compra especificando el producto, monto, lugar, fecha y nombre del proveedor donde realizará las compras comprometidas en el formulario de postulación.</li> <li>f) <b>FIRMA DE CONTRATO:</b> Las beneficiadas seleccionadas firman el contrato con SERNAM.</li> <li>g) <b>ENTREGA DE RECURSOS:</b> Entrega de recursos a la beneficiada.</li> <li>h) <b>COMPRA</b> de los bienes y servicios que las ganadoras indicaron en el proyecto.</li> <li>i) <b>IMPLEMENTACIÓN.</b></li> <li>j) <b>RENDICIÓN.</b></li> <li>k) <b>SEGUIMIENTO.</b></li> </ol>
---	--



<p><b>14. Inicio de las postulaciones</b></p>	<p>Las postulaciones se inician el día 06 de Julio de 2015 hasta el 07 de Agosto del 2015.</p> <p>Los proyectos que pasen la primera etapa deberán presentar la documentación original cuando se le solicite.</p>
<p><b>15. Consultas</b></p>	<p>Las consultas se recibirán desde el 06 de Julio de 2015 al 05 de Agosto del 2015 hasta las 13:00 horas.</p> <p>Presencial: Alcalde # 510, Puerto Montt.</p> <p>Vía correo electrónico: <a href="mailto:emprendimientoloslago@sernam.gob.cl">emprendimientoloslago@sernam.gob.cl</a> o <a href="mailto:emprendimientosernamloslagos@gmail.com">emprendimientosernamloslagos@gmail.com</a></p> <p>Vía Telefónica: 065-2254030 – 065-2255304</p>
<p><b>16. Lugar y fecha formal de cierre de recepción de las propuestas</b></p>	<p>Las fichas de postulación serán recibidas hasta el viernes 07 de Agosto del 2015, a las 12:00 horas, en dependencias de la Dirección regional del SERNAM ubicadas en Alcalde #510 o en las direcciones señaladas en el Anexo N°8 de las presentes bases.</p> <p>De ser enviadas las postulaciones por correo normal (Chilexpress, Correos de Chile u otro servicio vigente) la postulante deberá enviarla con la debida antelación para que ésta llegue a más tardar el 07 de Agosto del 2015 a las 13:00, a la Dirección Regional del SERNAM, ubicada en Alcalde # 510 de la ciudad de Puerto Montt.</p> <p>Se recibirán postulaciones vía correo electrónico hasta las 13:00 hrs. Del día 07 de Agosto del 2015 en el correo <a href="mailto:emprendimientoloslago@sernam.gob.cl">emprendimientoloslago@sernam.gob.cl</a> o <a href="mailto:emprendimientosernamloslagos@gmail.com">emprendimientosernamloslagos@gmail.com</a>.</p> <p>Las postulaciones que lleguen fuera de estos plazos serán declaradas inadmisibles.</p>
<p><b>17. Admisibilidad y Sistematización de la información.</b></p>	<p>La apertura de propuestas se realizará desde el 06 de Julio del 2015 hasta el 14 de Agosto del 2015 aplicando ficha de Anexo N° 4. Los resultados serán publicados diez días hábiles después del cierre de postulación.</p>
<p><b>18. Evaluación técnica y preselección</b></p>	<p>La preselección será realizada por el equipo técnico contratado por SERNAM y profesionales del SERNAM. Aplicando la ficha Anexo N° 5, pasarán la preselección las postulantes con mejores puntuaciones. Los resultados serán publicados en lugares designados por SERNAM.</p>
<p><b>19. Programación de visitas a preseleccionadas</b></p>	<p>El listado de preseleccionadas será con prelación según puntajes obtenidos en la etapa anterior (deberá ser considerado como preliminar), será chequeado por los (as) expertos (as) contratados para la planificación de las visitas y asesoramiento a las postulantes que obtuvieron mejores puntuaciones en la Evaluación Técnica.</p>
<p><b>20. Evaluación terreno en</b></p>	<p>Los (as) profesionales contratados (as), realizarán visitas a terreno y asesorarán a las emprendedoras preseleccionadas en la elaboración de modelos de negocios. Los (as) evaluadores (as) tendrán la facultad de ajustar el presupuesto solicitado según proyecto que se elabore y deberán ceñirse estrictamente a lo señalado en el proyecto.</p>

<p><b>21. Selección de Proyectos</b></p>	<p>En esta etapa los proyectos con mejores puntajes en las etapas anteriores serán defendidos con un video que debe realizarse en la Visita en Terreno. Esta defensa la presentarán los (as) evaluadores (as) con fotografías, video y ficha de visita en terreno frente a la Comisión Evaluadora.</p>
<p><b>22. Adjudicación y de comunicación resultados.</b></p>	<p>La comisión de selección elaborará listado con los proyectos que recibirán financiamiento y será publicado en la página web www.sernam.cl. También se elaborará lista de espera, en caso que alguna de las seleccionadas no cumpla con los trámites de iniciación de actividades, se procederá a reasignar los fondos a la lista de espera.</p>
<p><b>23. Plan de compras</b></p>	<p>Una vez seleccionada como ganadora, debe traer la cotización actualizada de los materiales y/o recursos que va adquirir. Aquella postulante que no presente algunos de estos documentos no sigue en el proceso de selección y se continuará con la lista de espera</p>
<p><b>24. Firma de Contratos y Garantías</b></p>	<p>Las beneficiarias que resulten ganadoras, deberán firmar un <b>PAGARÉ NOTARIAL</b> por el monto del aporte a recibir, el cuál será la garantía de fiel cumplimiento al proyecto presentado, el que será entregado al SERNAM (el costo del Pagaré, lo cancela la emprendedora y/o microempresaria), posterior a ello se realizará la firma del contrato (Anexo N°9) en el cuál se estipulan las obligaciones de cada una de las partes. Se deberá entregar en 3 copias simples.</p>
<p><b>25. Entrega de recursos a proyectos seleccionados</b></p>	<p>A quienes hayan sido seleccionadas y cuyos proyectos recibirán financiamiento deberán indicar un número de cuenta bancaria para realizar transferencia de los fondos adjudicados. La postulante que no disponga de cuenta bancaria vigente no podrá ser beneficiada con los recursos solicitados.</p>
<p><b>26. Adquisición de bienes y/o contratación de servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las beneficiarias de los fondos deberán presentar una cotización por los productos a adquirir y/o servicios contratados, se deberán obtener los bienes señalados en el proyecto a proveedores formales que emitan facturas y/o boletas.</li> <li>❖ Las compras deberán realizarse a proveedores que emitan facturas y/o boletas (el monto máximo por rendición en boleta es de \$30.000 y cada boleta no debe exceder los \$10.000, máximo se aceptan 5 boletas de diferentes proveedores), estas deben estar al Nombre y R.U.T. de la beneficiaria o no serán aceptadas como validas en el proceso de Rendición</li> <li>❖ Las compras se realizarán de acuerdo a los tipos de Gastos e Inversiones señalados en el punto N°12 de las presentes bases.</li> </ul>
<p><b>27. Rendiciones</b></p>	<p>Antes de cumplirse 15 días corridos, contados desde la recepción de los fondos la beneficiaria deberá realizar la rendición en la que deberá incluir las cotizaciones, facturas y boletas de compra y/o contratación de servicios, lo que deberá ser reportado a través de los formularios que se encuentran en el anexo N°10 de las presentes bases, con el nombre de “Formulario de rendición” y Anexo N°11 de las presentes bases, con el nombre de “Informe financiero de rendición de cuentas”. En la rendición sólo se considerará los <b>valores Netos</b> de cada compra.</p>

	<p>Las rendiciones se deben realizar con facturas y boletas originales o copias de facturas legalizadas ante notario, todas deben tener el Nombre y RUT de la beneficiaria, no se aceptará documentación que no cumpla con esta exigencia.</p> <p>Para las rendiciones existe un instructivo el cuál se encuentra en el Anexo N°12.</p> <p>Todas las rendiciones deberán ser entregadas a los Evaluadores (as) de cada comuna para ser ingresadas posteriormente por Oficina de Partes del Servicio Nacional de la Mujer, estas se ingresarán con un número correlativo.</p>
<p><b>28. Actores involucrados en el proceso.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El comité de selección “Fondo de Apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino de la Región de Los Lagos” estará integrada por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Intendente Regional o quien designe.</li> <li>- El Jefe (a) División de Planificación, Gore Los Lagos o quien designe.</li> <li>- El Jefe (a) Departamento Fomento Productivo, Gore Los Lagos o quien designe.</li> <li>- La Directora Regional del SERNAM o quien designe.</li> <li>- Invitados (as) que esta comisión estime pertinente.</li> </ul> </li> <li>❖ Profesionales contratados por SERNAM: Aquellos que trabajen para el SERNAM y que están involucrados en las etapas del proceso del proyecto.</li> </ul>
<p><b>29. Evaluación del diseño de las propuestas.</b></p>	<p>Los criterios de evaluación de los proyectos admisibles y elegibles, estarán dados por las características de cada propuesta y en concordancia con los ejes productivos preponderantes en cada comuna y/o localidad.</p> <p>Se priorizará aquellas iniciativas que generen un mayor impacto económico, encadenamiento productivo y asociatividad.</p> <p>La pauta de evaluación técnica, se adjunta en Anexo N°6. Sin embargo, si existiera una demanda mayor de proyectos técnicamente recomendados y financiables, en tal caso, la comisión evaluadora priorizará la mayor cobertura que puede generar este programa.</p>



**ANEXO N° 1. Declaración Jurada Simple de Veracidad de Información**

Yo.....,  
Cédula Nacional de Identidad N°....., Domiciliada en  
..... comuna de  
....., declaro, que:

1. La información contenida en el Formulario de postulación de IDEAS DE NEGOCIOS del **“Fondo de Apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino de la Región de Los Lagos”**, se ajustan a la realidad.
2. La documentación adjunta presentada es copia fiel de los originales.
3. Autorizo al SERNAM a verificar la información referida a beneficios obtenidos anteriormente.

---

**Firma Postulante**

PUERTO MONTT, \_\_/\_\_/2015



## ANEXO N° 2. Declaración Jurada Simple de Probidad

Yo.....,  
Cédula Nacional de Identidad N°....., domiciliada en  
....., comuna de  
....., declaro, que:

1. No tengo parentesco en primer y/o segundo grado por consanguineidad o afinidad con funcionarias/os del SERNAM o las/os evaluadores encargados de evaluar y seleccionar los proyectos de la convocatoria.

---

**Firma Postulante**

PUERTO MONTT, \_\_/\_\_/2015

**ANEXO N° 3. Declaración Jurada Simple Situación de Dependencia**

**Ó Acreditación de cuidado de personas en situación de discapacidad**

Yo, \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_ declaro  
que:

(Marque con una X la alternativa que corresponda)

	<p>a) Me encuentro en situación de discapacidad y poseo la inscripción del Registro Nacional de la Discapacidad que adjunto a la presente postulación.</p>
	<p>b) Me encuentro a cargo de don/ña _____ con cédula nacional de identidad N° _____, quien posee la inscripción del Registro Nacional de la Discapacidad que adjunto a la presente postulación.</p>

\_\_\_\_\_  
**Firma Postulante**

PUERTO MONTT, \_\_/\_\_/2015

**ANEXO Nº 4. Ficha de Admisibilidad**

Ficha de admisibilidad				
<b>Nombre Postulante</b>				
<b>Nombre del Proyecto</b>				
<b>Código Proyecto</b>		<b>Fecha</b>		<b>Comuna</b>
<b>Marcar con cruz o VºBº</b>	<b>Criterio de admisibilidad</b>			
	Proyecto y postulante pertenecen a comuna focalizada.			
	Proyecto fue presentado dentro del plazo estipulado.			
	Postulante posee una idea de negocio.			
	Postulante solicita monto establecido en las bases del concurso.			
	Proyecto fue presentado en el formato entregado por el SERNAM (Formulario de postulación, Anexo Nº5), y contiene toda la información solicitada en el mismo			
	Se adjunta fotocopia por ambos lados de cedula de identidad vigente.			
	Se adjunta certificado de residencia o boleta de luz, agua u otro servicio donde se individualice el nombre de la postulante			
	Se adjunta declaración jurada anexo Nº1 sobre veracidad de la información aportada.			
	Se adjunta declaración jurada anexo Nº2 sobre probidad.			
	Se adjunta documentación complementaria según corresponda (pertenencia a Programas SERNAM, situación de discapacidad, pueblos originarios).			

En consideración a la revisión de antecedentes y a las bases de la convocatoria del presente Programa, quienes suscriben declaran que el proyecto es:

**Admisible**

**No Admisible**

FIRMA

Integrante 1 de Comisión de Admisibilidad Administrativa

Nombre	
R.U.N.	
Institución	
Cargo	

FIRMA

Integrante 2 de Comisión de Admisibilidad Administrativa

Nombre	
R.U.N.	
Institución	
Cargo	

FIRMA

Integrante 3 de Comisión de Admisibilidad Administrativa

Nombre	
R.U.N.	
Institución	
Cargo	

**ANEXO N° 5. Formulario de Postulación**

Registro of.  
de partes  
N°

**Formulario de postulación de IDEAS DE NEGOCIO**

Completar con información requerida o marcar con "x" según corresponda

**1. DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO**

Uso interno SERNAM

1.1 Nombres			
Apellido paterno		Apellido materno	
1.2 RUN			
1.3 Fecha de nacimiento		Edad	
1.4 Comuna		Provincia	
1.5 Dirección particular			
1.6 Zona de residencia (marque con una X).	<input type="checkbox"/>	Urbana	
	<input type="checkbox"/>	Rural	
1.7 Teléfono de contacto			
1.8 Correo electrónico (optativo)	-		

**2. CARACTERIZACION DE LA POSTULANTE**

2.1 ¿Cual es su actual situación en el hogar? Seleccione una alternativa.	<input type="checkbox"/>	Jefa de hogar	Es el principal sustento económico del hogar y tiene responsabilidades familiares (hijos/as u otras personas a cargo).
	<input type="checkbox"/>	Jefa de núcleo	Tiene una responsabilidad económica secundaria en el hogar y tiene responsabilidades familiares.
	<input type="checkbox"/>	No jefa de hogar	Cuando uno no tiene la principal responsabilidad económica en el hogar.
2.2 Indique cual es su Escolaridad	<input type="checkbox"/>	Sin escolaridad	
	<input type="checkbox"/>	Básica Incompleta	
	<input type="checkbox"/>	Básica Completa	
	<input type="checkbox"/>	Media Incompleta	
	<input type="checkbox"/>	Media Completa	
	<input type="checkbox"/>	Técnico Incompleta	
	<input type="checkbox"/>	Técnico Completa	
	<input type="checkbox"/>	Universitaria incompleta	
<input type="checkbox"/>	Universitaria completa		
2.3 ¿Ud. ha recibido capacitaciones?	<input type="checkbox"/>	Si	



		No	
En caso de haber recibido capacitación, señale en que área se capacitó.	1.-		
	2.-		
	3.-		
<b>2.4</b> Ud. Posee conocimientos computacionales		Si	
		No	
En caso de tener conocimientos computacionales, señale en cual (puede marcar más de una alternativa)		Word	
		Excel	
		Correo Electrónico	
		Navegación en Internet	
<b>2.5</b> ¿Ud. Participa o pertenece a algún tipo de organización? (Junta de Vecinos/as, Sindicato, Taller Laboral, Agrupación, Comité de Trabajo u otro)		Si	
		No	
En caso de pertenecer a algún tipo de organización mencione a cual pertenece			
<b>2.6</b> ¿Ud. ha pertenecido o pertenece a algún programa del SERNAM?		Si	
		No	
En caso de pertenecer o haber pertenecido a programas del SERNAM marque con una X el programa que corresponda e indique el año de participación.	Programa	Año	
Programa MJH (Mujer Jefa de Hogar)			
Programa Mujer Trabaja Tranquila, 4 a 7			
Otro Programa de SERNAM			
<b>2.7</b> Ud. Presenta alguna situación de dependencia. (Discapacidad, enfermedad u otro)		Si	
		No	

En caso de presentar alguna situación de dependencia mencione a cual corresponde (Puede marcar más de una alternativa).	Discapacidad	
	Enfermedad	
	Otro. Mencione cual _____	

2.8 ¿Ud. cuida de personas en situación de dependencia? (Menores de edad, persona con discapacidad, adulto mayor, persona con enfermedad).	Si	
	No	

En caso de cuidar a personas en situación de dependencia mencione a cual corresponde (Puede marcar más de una alternativa)	Menores de edad	
	Persona con discapacidad	
	Adulto mayor	
	Persona con enfermedad	
	Otro. Mencione cual _____	

2.9 ¿Ud. Pertenece a algún pueblo originario?	Si	
	No	

En caso de responder si, señale el nombre del pueblo originario	
---	--

En caso de pertenecer a una comunidad u organización indígena, señale a cual pertenece (debe adjuntar certificado de pertenencia a organización o comunidad indígena)	
---	--

### 3. DATOS DEL PROYECTO

<b>3.1</b> Nombre de la idea de negocio	
---	--

<b>3.2</b> Describa su idea de negocio.	<p>Ejm: a) productos o servicios que desea vender, b) lugar de fabricación o elaboración, c) ubicación geográfica, d) oportunidad del negocio.</p>
---	--

<p><b>3.3</b> Mencione cual es su equipo emprendedor</p>	<p>Mencione red de apoyo, amigos/as u otras personas que colaborarán para que su idea de negocio sea sostenible en el tiempo.</p>
<p><b>3.4</b> ¿En que invertirá el dinero solicitado y para que le servirá esa inversión?</p>	<p>Mencione el equipamiento, maquinaria, materia prima, herramientas, etc.</p>
<p><b>3.5</b> ¿Cual es la novedad de su idea de negocio?</p>	

<b>4. DATOS DEL MERCADO</b>	
<p><b>4.1</b> ¿Quiénes serán sus principales clientes para su producto o servicio? ¿De que manera le pagarán sus clientes?</p>	
<p><b>4.2</b> ¿De que manera le venderá a sus clientes?</p>	<p>Ejm: Internet, local comercial, vivienda particular, puerta a puerta, redes sociales, intermediarios, ferias, exposiciones, otro.</p>
<p><b>4.3</b> ¿Cómo hará difusión de sus producto/s y servicio/s?</p>	
<p><b>4.4</b> ¿Quiénes serán sus proveedores?</p>	<p>Mencionar proveedores de materias primas, maquinarias, equipos, mercadería, mantención de equipos, insumos u otro.</p>

<p><b>4.5</b> ¿Que producto o servicio será el principal ingreso de su negocio?</p>	
---	--

<p><b>4.6</b> ¿Cuales serán sus principales costos?</p>	
---	--

## 5. PRESUPUESTO

Considerando que el proyecto financia los valores netos debe colocar en el siguiente presupuesto los valores netos en cada ítem.

Ítems de Gastos (especificar en cada ítem)	Recursos solicitados al programa SERNAM	Aportes propios (No es requisito excluyente)	Costo total del proyecto
<b>Habilitación y acondicionamiento de Infraestructura (3)</b>			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
<b>Total ítem</b>			
<b>Maquinas y equipos (3)</b>			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
<b>Total ítem</b>			
<b>Equipamiento (3)</b>			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
<b>Total ítem</b>			
<b>Materias primas, insumos y mercadería (3)</b>			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			
<b>Total ítem</b>			
<b>Publicidad (3)</b>			
1.-			

2.-			
3.-			
4.-			
<b>Total Ítem</b>			
<b>Gastos de puestas en marcha (3)</b>			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
<b>Total Ítem</b>			
<b>Boleta de honorarios (3)</b>			
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
<b>Total Ítem</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			

(3) Ver detalle de financiamiento en el Punto 12 de las bases del concurso.

**NOTA:** Se entenderá por costo total del proyecto la suma de los recursos que aportará la postulante más los recursos solicitados al SERNAM.

## 6. DOCUMENTACION A PRESENTAR

<b><u>Documentación obligatoria</u></b>	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia por ambos lados de cédula de identidad vigente
<input type="checkbox"/>	Certificado de residencia o boleta de luz, agua u otro servicio que individualice a la postulante
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple de veracidad de información
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple de probidad
<input type="checkbox"/>	1 cotización por cada producto incorporado en el presupuesto
<b><u>Documentación a presentar según información presentada</u></b>	
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite pertenencia a Programa del SERNAM
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite situación de discapacidad (Registro Nacional de Discapacidad, comprobante de COMPIN)
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada de cuidado de persona en situación de discapacidad
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite pertenencia a pueblos originarios emitido por organización indígena vigente.
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite dominio de propiedad para los casos que se solicita habilitación de Infraestructura, o certificado de usuaria de INDAP.



<b>PROYECTO ENTREGADO EN</b>	
<b>NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DE LA RECEPCION DEL PROYECTO</b>	
<b>FECHA RECEPCION DEL PROYECTO</b>	

**ANEXO Nº 6. Pauta de Evaluación Técnica IDEAS DE NEGOCIOS**

ITEM	Ponderación por variable
<b>Criterios de inclusión</b>	10%
<b>Proyecto</b>	
Describa su idea de negocio.	10%
Mencione cual es su equipo emprendedor	10%
¿En que invertirá el dinero solicitado y para que le servirá esa inversión?	10%
¿Cual es la novedad de su idea de negocio?	10%
<b>Mercado</b>	
¿Quiénes serán sus principales clientes para su producto o servicio?	8%
¿De que manera le venderá a sus clientes?	8%
¿Cómo hará difusión de sus producto/s y servicio/s?	8%
¿Quiénes serán sus proveedores?	8%
¿Que producto o servicio será el principal ingreso de su negocio?	4%
¿Cuales serán sus principales costos?	4%
<b>Presupuesto</b>	
Coherencia del presupuesto	10%
	<b>100%</b>

**ANEXO Nº 7. Formulario de Rendición**

<b>Nombre Beneficiaria</b>			
<b>Rut</b>		<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Proyecto</b>			
<b>Número Proyecto</b>			
<b>Fecha</b>		<b>Correo Electrónico</b>	

**GASTOS ADMINISTRATIVOS Y/O OPERACIÓN (publicidad 20%, gastos de puesta en marcha y honorarios 10%)**

Ítem	Fecha	Nº de Documento	Nombre Proveedor	Detalle de Gastos	Monto Neto \$
				<b>TOTAL</b>	

**INVERSIONES (habilitación de infraestructura, adquisición de máquinas y equipos, equipamiento)**

Ítem	Fecha	Nº de Documento	Nombre Proveedor	Detalle de Gastos	Monto Neto \$
				<b>TOTAL</b>	
				<b>Total de Gastos Efectuados</b>	
				<b>Devolución de saldo (SERNAM)</b>	

<b>Nombre Beneficiaria</b>			
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>		<b>Cantidad de Facturas</b>	<b>Cantidad de Boletas</b>
<b>Nombre Evaluador</b>		<b>Fecha Recep.</b>	
<b>Nº Registro Oficina Partes</b>			

**ANEXO N° 7.1. Formulario de Rendición**

**a. RECURSOS ENTREGADOS**

ÍTEM	VALOR (\$)
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y/O OPERACIÓN</b> (publicidad 20%, gastos de puesta en marcha y honorarios 10%)	
<b>INVERSIONES</b> (habilitación de infraestructura, adquisición de máquinas y equipos, equipamiento.	
<b>MONTO TOTAL OTORGADO AL PROYECTO</b>	

**b. RECURSOS RENDIDOS**

ÍTEM	VALOR (\$)
Monto Rendido en <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y/O OPERACIÓN</b> (publicidad 20%, gastos de puesta en marcha y honorarios 10%)	
Monto Rendido en <b>INVERSIONES</b> (habilitación de infraestructura, adquisición de máquinas y equipos, equipamiento.	
Monto Total rendido gastos	
Monto reintegrado a SERNAM	
<b>SALDO POR RENDIR</b>	

<b>Nombre Beneficiaria</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Fecha Entrega:</b>	

**Instructivo Rendición**

<p>1. Aspectos generales para la rendición.</p>	<p>1.1 La rendición de los gastos e inversión del proyecto es de exclusiva responsabilidad de las beneficiarias del programa.</p> <p>1.2 Los fondos recibidos a través del presente concurso solo podrán ser utilizados en gastos e inversiones mencionados en el proyecto.</p> <p>1.3 Los documentos que se presentan en la rendición, están sujetos a las restricciones que señalan las bases del concurso vigente, sobre que se puede y no se puede comprar.</p>
<p>2. Topes de Compra</p>	<p>2.1 El financiamiento de aquellos ítem que tienen topes de compra están referidos a los montos máximos adjudicados por SERNAM, según el punto N°12 de las presentes bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación de infraestructura</li> <li>- Adquisición de máquinas y equipos</li> <li>- Equipamiento</li> <li>- Materia Prima</li> <li>- Publicidad: 20%</li> <li>- Gastos de Puestas en Marcha y Boletas de honorarios: 10%</li> </ul>
<p>3. Procedimiento de Rendición</p>	<p>3.1 Al cumplirse 15 días corridos, contados desde la recepción de los fondos la beneficiaria del fondo deberá realizar la rendición en la que deberá incluir las cotizaciones, facturas y boletas de compra y/o contratación de servicios, lo que deberá ser reportado a través de los formularios que se encuentran en el Anexo N°10 de las presentes bases, con el nombre de "Formulario de rendición" e "Informe financiero de rendición de cuentas" Anexo N°11.</p> <p>3.2 La beneficiaria contará con la ayuda de un(a) profesional de apoyo del SERNAM para la elaboración de su rendición, el cual también la orientará en las dudas que tenga.</p>

<p>4. Documentación</p>	<p>4.1 La beneficiara deberá entregar los documentos (facturas y boletas) originales, en el caso de necesitar estos documentos para contabilidad, garantías u otros motivos deberá presentar copia de facturas legalizadas ante notario.</p> <p>4.2 Las facturas legalmente emitidas deberán estar a nombre de la persona beneficiaria del proyecto, si no estuviese a nombre de la ganadora no se aceptará la factura.</p> <p>4.3 Las facturas afectas se deberán rendir solo por el valor neto, ya que no se aceptan los impuestos como el IVA.</p> <p>4.4 No se aceptarán ningún tipo de documento donde en las condiciones de pago aparezca CRÉDITO o CHEQUE A FECHA, es por esto que todos los documentos deben venir con la palabra “cancelado” o “pagado”, con timbre y/o firma y fecha de cancelación.</p> <p>4.5 En el caso de pagar con CHEQUE AL DIA se deberá adjuntar en la factura una cartola de pago en donde demuestre que el cheque fue efectivamente pagado.</p> <p>4.6 En caso de haber pagado con TARJETA DE DÉBITO, se deberá adjuntar a la factura el comprobante de venta o la cartola correspondiente.</p> <p>4.7 Si se ha pagado con depósito en cuenta de un proveedor se debe adjuntar al documento de comprobante de depósito o transferencia electrónica.</p> <p>4.8 La fecha de los documentos deberán ser posterior a la entrega de recursos.</p> <p>4.9 Cada compra realizada deberá contar con 1 cotización, deberá contener los datos del proveedor con su respectivo timbre de la empresa.</p> <p>4.10 Las boletas de venta no excederán el monto de \$10.000 por boleta, la suma total de todas no excederá el monto de \$30.000 y se aceptarán solo 5 boletas por rendición de diferentes proveedores. Cada boleta original deberá contar con el detalle de lo comprado.</p> <p>4.11 En el caso de las boletas de honorarios,</p>
-------------------------	---

	<p>solo se aceptarán cuando se adjunte en él un informe o programa de trabajo confeccionado por el proveedor, en donde contenga todos sus datos y el detalle del servicio prestados, cada detalle debe estar con respectivo valor.</p> <p>4.12 Las beneficiarias no podrán rendir documentos que ya fueron presentados y rendidos en otros concursos de instituciones públicas.</p>
<p>5. Otros</p>	<p>5.1 La rendición entregada por la beneficiaria está sujeta a revisión por un (a) profesional del SERNAM, la sola entrega de la rendición no significa que esté conforme a lo solicitado. El (la) profesional se encargará de revisar cada documento de la rendición que cumpla con los requisitos establecidos de este instructivo así como además de las prohibiciones que establecen las bases de este concurso. Si existiese algún problema con la rendición se comunicará a la beneficiaria para solucionarlos, una vez corregido se procederá a aprobar dicha rendición.</p> <p>5.2 La rendición debe ser entregada al evaluador correspondiente a su comuna, el cuál revisará y entregará posteriormente en Oficina de Partes del SERNAM previa conformidad de la rendición de los fondos adjudicados.</p>